



Colegio de
Economistas
de Madrid

Gastos deducibles en el ejercicio del asesor

Curso presencial - online

Organizado por la
Comisión de Fiscalidad
del Colegio de Economistas de Madrid

15 de abril de 2024
4 horas lectivas



Introducción

En esta sesión se desgranarán de forma práctica todos los gastos deducibles así como otros incentivos fiscales que pueden deducirse como profesionales los asesores fiscales en IRPF y las sociedades en IS, con especial análisis de aquellas cuestiones más controvertidas con la AEAT.

El objetivo es ofrecer una visión exhaustiva y didáctica de este tema con apoyo de la jurisprudencia y de la doctrina administrativa, así como repasar la experiencia profesional.



Programa

- Requisitos para la deducción de gastos del profesional asesor fiscal en el IRPF en el IS
- Análisis individualizado del listado cerrado de gastos no deducibles en el IS con especial referencia a aquellos más litigiosos
- “Liberalidades” *versus* gastos por atenciones protocolarias (o propias del profesional como manutención y estancias con ocasión del ejercicio de la actividad económica, etc.)
- “Uso privativo” *versus* uso “profesional” con referencia también a la problemática del uso “mixto” de activos: vehículos de empresa, local de negocio integrado en la vivienda, gastos de formación, etc.
- Otros gastos controvertidos (contrarios al ordenamiento jurídico, indemnizaciones por extinción de la relación laboral/mercantil, etc.)
- Incentivos fiscales y diferimientos tributarios derivados del ejercicio de la actividad económica de las personas jurídicas con especial detenimiento en las reservas de capitalización y de nivelación en el IS



Profesorado

Ponente

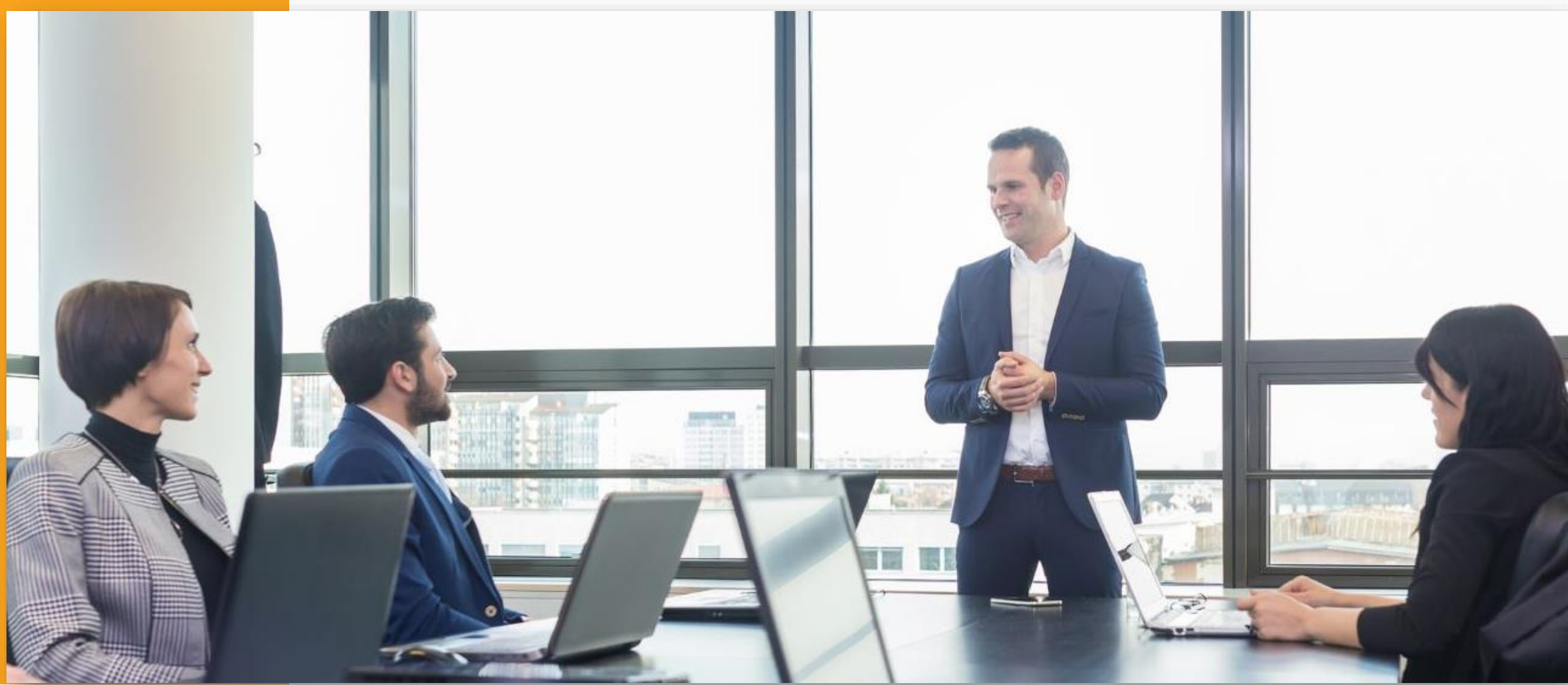
Pablo Chico de la Cámara

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la
Universidad Rey Juan Carlos*

Asesor Fiscal y Abogado ICAM

Arbitro por la Corte de Arbitraje

*Miembro de la Asociación Europea de Profesores de
Derecho Tributario (EATLP)*



Información e inscripciones

Calendario y horario

15 de abril de 2024

Lunes de 16 a 20 h

4 horas lectivas

Importe matrícula*

- Precio general: 120 €
- Economistas colegiados: 80 €
- Miembros de las comisiones del Colegio: 70 €

Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.

La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.



Modalidad impartición

Curso presencial con posibilidad de seguimiento online

[Inscríbete aquí](#)



Formas de pago



Transferencia bancaria:

Colegio de Economistas de Madrid

ES31 2100 2865 5613 0028 0645

Indicando en el concepto el nombre del alumno + GD



Tarjeta de crédito

Inscripción

Escuela de Economía

Flora, 1 | 28013 Madrid

Telf.: (+34) 91 559 46 02

escuela@cemad.es

www.cemad.es